



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RSECGE - EE - N°09492632-APN-DD#ME/2017 - AUSPICIO - FUNDACIÓN ESPACIOS VERDES.

VISTO el Expediente Electrónico N° 09492632-APN-DD#ME/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la FUNDACIÓN ESPACIOS VERDES, por la que solicita el auspicio para las “V JORNADAS RESA” (Responsabilidad en Educación Social Ambiental), que se llevarán a cabo los días 22 y 23 de septiembre en la sede de la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, CIUDADAUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y en la Ciudad de MERLO, PROVINCIA DE SAN LUIS, los días 27 y 28 de noviembre de 2017.

Que tienen como objetivo principal generar un ámbito para fortalecer la tarea educativa que la Fundación viene desarrollando en la Educación Ambiental, sensibilización personal ante la naturaleza y latoma de conciencia de la vida silvestre local.

Que las jornadas están dirigidas a Entes nacionales, provinciales y municipales relacionados con las temáticas ambientales y educativas, ONGs, directivos de escuelas, docentes, estudiantes, profesionales, empresarios y personas comprometidas con la importancia de la conservación, prevención ciudadana en mejora de la calidad de vida.

Que la temática del evento, que tendrá entrada libre y gratuita, se canalizará a través de la exposición del formato ATENEO, de las que participarán alumnos y representantes de todos los actores sociales que expondrán sobre la conservación y gestión ambiental en el contexto comunitario.

Que la propuesta es valiosa y contribuirá a fomentar una mayor conciencia acerca de los fenómenos que están aconteciendo con el cambio climático y el futuro de la humanidad.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la FUNDACIÓN ESPACIOS VERDES y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a la realización de actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios n° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar a las “V JORNADAS RESA” (Responsabilidad en Educación Social Ambiental) que, organizadas por la FUNDACIÓN ESPACIOS VERDES en conjunto con el CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y el INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA DE VILLA MERCEDES, se llevarán a cabo los días 22 y 23 de septiembre en la sede de la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y en la Ciudad de MERLO, PROVINCIA DE SAN LUIS, los días 27 y 28 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.